

**República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Ejecutivo Singular

DEMANDATE: Banco Agrario de Colombia

DEMANDADO: Jonathan estivenson bustos osma

Radicación: 73-270-89-001-2020-00085-00.

Dado que en auto del 14 de septiembre de 2020, acorde con el artículo 286 del Código general del Proceso se permite la corrección por cambio de palabras en cualquier tiempo, se **tendrá**:

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN, de conformidad con el artículo 430 del C.G.P. **RESUELVE**:

PRIMERO. Libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. En contra el ejecutado JONATHAN ESTIVENSON BUSTOS OSMA cedula No. 1'106.334.366, por las siguientes sumas de dinero:

Lo demás del auto seguirá igual solo se corrige el nombre.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 71 de hoy _25 DE NOVIEMBRE de 2020_.

SECRETARIA..

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280 J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co <https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>